

	POLÍTICA	Código:	PC05.02-1
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión:	V01/31-08-2022
		Página:	1 de 5

1. FINALIDAD

Establecer los lineamientos generales y los compromisos de Responsabilidad Social que las empresas del Grupo Distriluz asumen conjuntamente para implementar estrategias, planes y acciones, a fin de contribuir a sus objetivos de negocio y al desarrollo sostenible de la sociedad y de su entorno, en concordancia con las expectativas de sus grupos de interés y los lineamientos corporativos aplicables.

2. ALCANCE

El presente documento es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas y operaciones de Electronoroeste S.A., Electronorte S.A., Hidrandina S.A. y Electrocentro S.A. y alcanza a todos los grupos de interés con los que las empresas del Grupo Distriluz se relacionan.

3. RESPONSABILIDADES

- a. El Directorio del Grupo Distriluz aprobará la Política de Responsabilidad Social, así como los Planes Anuales y Programas de Responsabilidad Social de las empresas del grupo.
- b. La Gerencia General de las empresas del Grupo Distriluz definirá la estrategia general de Responsabilidad Social (RS) del grupo, dispondrá su cumplimiento a través de la ejecución de Planes Anuales y Programas de Responsabilidad Social, y remitirá reportes periódicos de su cumplimiento en los plazos establecidos por la Corporación FONAFE.
- c. Las Gerencias Regionales tendrán a cargo la supervisión general de los Planes Anuales y Programas de Responsabilidad Social, la provisión de presupuesto para su ejecución y el seguimiento de sus respectivas metas e indicadores, así como el reporte del avance de su cumplimiento a la Gerencia General del Grupo dentro de los plazos establecidos.
- d. El Área de Comunicación y Responsabilidad Social de cada Empresa tendrá a cargo la formulación de planes anuales y programas de responsabilidad social, la coordinación e implementación de las actividades e iniciativas de responsabilidad social aprobadas, la recopilación y procesamiento de la información y evidencia de su ejecución, así como la elaboración de reportes e informes de cumplimiento.
- e. Los Jefes de Área y de Unidades de Negocio, los colaboradores profesionales y técnicos de cada Empresa del Grupo, en coordinación con sus respectivas Áreas de Comunicación y Responsabilidad Social, planificarán, organizarán y ejecutarán actividades e iniciativas de responsabilidad social dispuestas en los planes anuales, y también colaborarán en la elaboración de informes o reportes vinculados a la Responsabilidad Social.

4. BASE LEGAL Y NORMAS DE REFERENCIA

- a. Ley 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su reglamento y modificatorias.
- b. Decreto Legislativo N°1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, su reglamento y modificatorias.

Elaborado por: Lenny Carbonel Jefe Corp. Comunic. y R Social 24 de agosto de 2022. 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 26 de agosto de 2022 	Aprobado por: Javier Muro Rosado Gerente General 31 de agosto de 2022  Sesión Extraordinaria de Directorio (10.01.2022)
---	---	---

	POLÍTICA	Código:	PC05.02-1
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión:	V01/31-08-2022
		Página:	1 de 5

- c. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificada mediante Acuerdos de Directorio N° 002-2018/011-FONAFE y N° 003-2021/003-FONAFE.
- d. Código de Buen Gobierno Corporativo para las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
- e. Código del Buen Gobierno Corporativo para las empresas del Grupo Distriluz.
- f. Política de Comunicación con los Grupos de Interés del Grupo Distriluz.
- g. Código de Ética y Conducta de las Empresas del Grupo Distriluz.
- h. Lineamientos de Responsabilidad Social Corporativa (2015), aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 068-2015/DE-FONAFE
- i. Lineamiento para la elaboración del Plan de Gestión de Atención de Clientes en las Empresas de Distribución Eléctrica de FONAFE (2019).
- j. Lineamiento para el funcionamiento de la Red de Negocios de Empresas de Distribución Eléctrica de FONAFE (2019).
- k. Directiva de Apoyo a la Persona con Discapacidad de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 004-2006/031-FONAFE.
- l. Planeamiento Estratégico Distriluz.
- m. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.
- n. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- o. NTP-ISO 26000: 2010 Guía de Responsabilidad Social.

5. OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las empresas del Grupo Distriluz orientarán sus actividades de Responsabilidad Social en base a los siguientes objetivos comunes:

1. Identificar los impactos ambientales y sociales generados por sus operaciones y proyectos con la finalidad de prevenirlos, minimizarlos, manejarlos o compensarlos.
2. Identificar los grupos de interés interno (ej. accionistas y colaboradores) y externo (ej. clientes, proveedores, autoridades, comunidades, organizaciones civiles, etc.) de las empresas del Grupo para promover y crear oportunidades de diálogo con estos y conocer sus intereses, necesidades y expectativas.
3. Promover el uso eficiente y seguro de la energía eléctrica en las zonas de concesión y operación de cada empresa del Grupo.
4. Prevenir y minimizar riesgos de potenciales conflictos mediante procedimientos de alerta temprana.
5. Promover las prácticas de responsabilidad social entre los colaboradores, proveedores y empresas contratistas, en concordancia con los principios éticos y valores empresariales del Grupo.
6. Contribuir al desarrollo sostenible y al cuidado y preservación del medioambiente mediante alianzas y sinergias con otras iniciativas y proyectos de cooperación.
7. Dar a conocer a los grupos de interés la labor de responsabilidad social que realizan las empresas del Grupo Distriluz.
8. Fomentar la generación de valor social compartido en el ámbito de influencia de las empresas.

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las empresas del Grupo Distriluz formularán Planes Anuales de Responsabilidad Social, con los programas, actividades e iniciativas específicas a ser desarrolladas, indicando el grupo de interés a los que estarán orientadas y precisando plazos, recursos y responsables de su ejecución.

Elaborado por: Lenny Carbone Jefe Corp. Comunic. y R Social 24 de agosto de 2022. 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 26 de agosto de 2022 	Aprobado por: Javier Muro Rosado Gerente General 31 de agosto de 2022  Sesión Extraordinaria de Directorio (10.01.2022)
--	---	---

	POLÍTICA	Código:	PC05.02-1
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión:	V01/31-08-2022
		Página:	1 de 5

Los Planes Anuales y Proyectos de Responsabilidad Social de las empresas del Grupo Distriluz estarán adscritos a los Lineamientos Corporativos de RS de la Corporación FONAFE y otros estándares reconocidos de RS (ej. NTP-ISO 26000:2010). Dichos planes y proyectos seguirán los siguientes lineamientos estratégicos:

- a. **Lineamiento 1 - Identificación y Gestión de Riesgos e Impactos**
 Las empresas del Grupo Distriluz identificarán riesgos e impactos sociales, ambientales, y económicos generados por sus instalaciones y operaciones en ámbito de sus respectivas concesiones.
 Las empresas desarrollarán acciones para la detección temprana, gestión y resolución de potenciales conflictos en el ámbito de sus operaciones.

- b. **Lineamiento 2 - Apoyo al Cuidado y Preservación del Medioambiente**
 Las empresas del Grupo Distriluz implementarán actividades e iniciativas orientadas a apoyar el cuidado y preservación del medioambiente, así como a promover prácticas ambientalmente sostenibles entre sus colaboradores y grupos de interés dentro de sus respectivos ámbitos de operación.

- c. **Lineamiento 3 – Promoción de la cultura de prevención y uso eficiente de la energía**
 Las empresas del Grupo Distriluz contribuirán a la generación de capacidades y a fomentar una cultura de prevención de riesgo eléctrico y uso eficiente de la energía, mediante la implementación de iniciativas educativas y talleres dirigidos a sus grupos de interés.

- d. **Lineamiento 4 – Alineamiento y Mejora Continua de la Gestión de la Responsabilidad Social**
 Las empresas del Grupo Distriluz adoptarán una estrategia común y ejecutarán proyectos, actividades e iniciativas alineadas entre sí, con el objetivo de consolidar una identidad propia y distintiva de Responsabilidad Social de Grupo.
 Las Áreas de Comunicación y Responsabilidad Social de las empresas identificarán lecciones aprendidas y buenas prácticas de la ejecución de sus planes y las compartirán con sus pares y colaboradores, con la finalidad de mejorar el impacto y desempeño socioambiental de las empresas.

- e. **Lineamiento 5 – Generación de Valor Social Compartido**
 Las empresas del Grupo Distriluz desarrollarán actividades e iniciativas que generen valor social compartido en la vida de las personas y de la sociedad en su conjunto dentro su ámbito de influencia, con el objetivo de consolidar una identificación que contribuya a la buena imagen y reputación del Grupo.

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las empresas del Grupo Distriluz realizarán un monitoreo trimestral y semestral del avance de la implementación de sus Planes Anuales y Programas de Responsabilidad Social.

Las Áreas de Comunicación y Responsabilidad Social de cada Empresa elaborarán reportes de la ejecución de actividades e iniciativas previstas en los Planes Anuales y Programas de Responsabilidad Social aprobados y elevarán dichos reportes a las Gerencias Regionales para su aprobación y envío a la Gerencia General, quien presenta sus resultados semestralmente ante el Directorio del grupo.

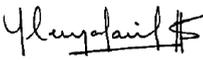
Elaborado por: Lenny Carbone Jefe Corp. Comunic. y R Social 24 de agosto de 2022. 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 26 de agosto de 2022 	Aprobado por: Javier Muro Rosado Gerente General 31 de agosto de 2022  Sesión Extraordinaria de Directorio (10.01.2022)
--	---	---

	POLÍTICA	Código:	PC05.02-1
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión:	V01/31-08-2022
		Página:	1 de 5

Las empresas del Grupo Distriluz recopilarán información y evidencias para sustentar ante FONAFE, el grado de madurez en la gestión de la responsabilidad social de sus operaciones, en el informe anual.

Las Áreas de Comunicación y Responsabilidad Social de cada Empresa tomarán en cuenta los parámetros e indicadores que utiliza la Corporación FONAFE para evaluar el grado de madurez de la responsabilidad social, con el fin de planificar actividades e iniciativas que mejoren el desempeño del Grupo Distriluz en materia de Responsabilidad Social.

Las empresas del Grupo Distriluz difundirán los resultados logrados en la implementación de sus Planes Anuales y Programas de Responsabilidad Social a sus colaboradores y a sus grupos de interés a través de Memorias, Reportes de Sostenibilidad u otras publicaciones institucionales.

<p>Elaborado por: Lenny Carbonel Jefe Corp. Comunic. y R Social 24 de agosto de 2022.</p> 	<p>Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 26 de agosto de 2022</p> 	<p>Aprobado por: Javier Muro Rosado Gerente General 31 de agosto de 2022</p>  <p>Sesión Extraordinaria de Directorio (10.01.2022)</p>
--	--	---